



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA VASQUEZ &
ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC
"En Liquidación".....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, cinco de enero del dos mil diez, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparecen por sus propios derechos. El señor **CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía denominada **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**, El compareciente manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quienes da conocer y al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA**, en su calidad **Gerente General** Representante legal de la compañía **VASQUEZ & ASOCIADOS VASQUEZASOC "En Liquidación"** conforme lo justifico con la copia del Nomenclario de Nombres de la compañía, quien actúa debidamente autorizado por la



Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de octubre del dos mil nueve, tal como consta en el acta de la sesión pertinente cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**, - se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el doce de agosto del año dos mil tres e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de septiembre del año dos mil tres; b) Mediante Resolución número cero seis- G-IJ- cero cero cero tres mil doscientos dos del diez de mayo del año dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio del Especialista Jurídico, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**.- la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de octubre del año dos mil seis, d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de octubre del dos mil nueve; resolvió la **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC " En Liquidación "**.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA** en su calidad de **Gerente General** y Representante legal de la compañía **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC " En Liquidación "** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidós de octubre del dos mil nueve declara: **Uno) Que se Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución número cero seis- G-IJ- cero cero cero tres mil doscientos dos del diez de mayo del año dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.

VASQUEZASOC "En Liquidación", CELEBRADA EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL

DOS MIL NUEVE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintidós días del mes de octubre del dos mil nueve, siendo las nueve horas, en la Ciudadela San Felipe Manzana 128 numero 15, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"; Señora SARA DALINDA TOALA TOMALA propietario SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; la Señora OLGA DEL ROSARIO RESABALA EGUEZ propietaria UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Asiste como invitado el señor GUSTAVO ELAO PORTILLA

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente ad-hoc de la Junta General, el Sr. GUSTAVO ELAO PORTILLA, y como secretario el Gerente General de la Compañía Sr. CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA. -

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día

PRIMER PUNTO: *La conveniencia de Reactivar la compañía la misma mediante Resolución Numero 3.202 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 10 de mayo del año dos mil seis por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la compañía VASQUEZ*



ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación", resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de octubre del año dos mil seis.

SEGUNDO PUNTO: *Autorizar al Sr. CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA. En su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reactivación y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.*

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente ad- hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad- hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: *Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 3.202 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 10 de mayo del año dos mil seis por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la compañía VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación" resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de octubre del año dos mil seis. No obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones 6.301 y 3.202 del 21 de septiembre del año dos mil cinco; y 10 de mayo del año dos mil seis respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías. Solicitando se deje sin efecto la Resolución de Disolución y por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.*

SEGUNDO PUNTO: *Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía. No*



habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Olga del Rosario Resabala Egúez.- accionista; f) Sara Dalinda Toala Tomala - accionista; f) Gustavo Elao Portilla.- - Presidente ad hoc de la Junta f) Carlos Jesús Vásquez Resabala - Secretario de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- veintidós de octubre del dos mil nueve.-

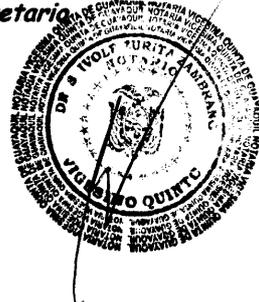
Lo certifico.-



f) Gustavo Elao Portilla
Presidente ad hoc de la Junta



f) Carlos J. Vásquez Resabala
Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2018

069-0710 0916526288

NÚMERO CÉDULA
 VASQUEZ RESABALA CARLOS JESUS

GUAYAS / GUAYAS / GUAYAS / GUAYAS
 PROVINCA CANTON TARQUI ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudadanía 0916526288

VASQUEZ RESABALA CARLOS JESUS

GUAYAS / GUAYAS / GUAYAS / GUAYAS

04 AGOSTO 1978

020 0005 04912 M

GUAYAS / GUAYAS / GUAYAS / GUAYAS

BARBO / CONCEPCION 1978



EQUATORIANA ***** 61131111

GRASADO CLAUDIA SALINAS ROMERO

SUPERIOR CONTADOR PUBLICO

DOMINICO VIBENTE VASQUEZ

D. SA DEL ROSARIO RESABALA

GUAYAS 11/03/2006

11/03/2018

1386498






113557-

Guayaquil, 9 de Septiembre del 2003

Sr.
CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 110462-14-03

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VASQUEZ & ASOCIADOS S. A. VASQUEZASOC** celebrada el día de hoy decidió **ELEGIRLO** a Ud. para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años.

Sus atribuciones constan en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

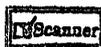
VASQUEZ & ASOCIADOS S. A. VASQUEZASOC se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 12 de Agosto del 2003 quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 15 de Septiembre del 2003, bajo el número 16.239 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 24.531 del repertorio.
Atentamente,

AB. VICTOR ALVARADO VARGAS
SECRETARIO AD-HOC.

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **VASQUEZ & ASOCIADOS S. A. VASQUEZASOC** y declaro haberme posesionado en la misma fecha. Mi nacionalidad es ecuatoriana. Mi cédula de ciudadanía es No. 0916526288.
Guayaquil, 9 de Septiembre del 2003.

[Handwritten signature]
CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA

Registro Mercantil
[Handwritten initials]
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC**; a favor de **CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA**; de fojas **113.555 a 113.557**, Registro Mercantil número **16.690**, Repertorio número **25.226**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil tres.-



Y así lo declara
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 70341
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: MARJANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *PL*

No. 11952

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía VASQUEZ & ASOCIADOS S. A. VASQUEZASOC, a favor de CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veinte de Septiembre del dos mil seis.

PL
Ab. Tatiana García Plaza
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**



COMISION FINANCIERA JESOBERIA

octubre del año dos mil seis, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa **Dos) DECLARACIONES. - DECLARACION JURAMENTADA.** - con los antecedentes expuestos, el señor **CARLOS JESUS VASQUEZ RESABALA** a nombre y en representación de la compañía denominada **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**, hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de octubre del año dos mil nueve resolvió: **A) La Reactivación de la compañía B) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra pública con dichas Instituciones C) Que se declara la Reactivación de la compañía denominada VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de octubre del año dos mil nueve, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** es el autorizado para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**. - Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro

Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de octubre del año dos mil nueve en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para la Reactivación de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, **este** la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual **DOY FE**.....

p. VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación"



[Handwritten signature]

Sr. CARLOS JESUS VASQUEZ RESABAL

C. C. 0916526288

C. V. 069-0710.

R. U. C. # 0992317868001

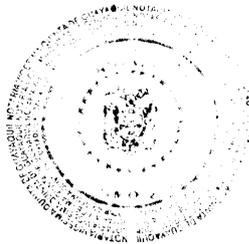


REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

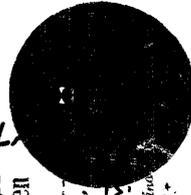


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



Se otorgó ante esta notaria Vigésima quinta de Guayaquil en fe de ello conlucio esta copia sellada certificada y rubricada por mí en Guayaquil, a los **3 FEB 2010**



[Handwritten signature]
Sr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC " En Liquidación " OTORGADA Ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil EL 5 DE ENERO DEL 2010 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN #SC.IJ.DJDL.G.10.0001356 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2010, POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC "En Liquidación "GUAYAQUIL, 3 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. Walter Parra Mazon
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 10.012
FECHA DE REPERTORIO: 04/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:37



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0001356, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 2 de Marzo del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC**, de fojas 20.551 a 20.563, Registro Mercantil número 3.902.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 10012



s 2341

REVISADO POR *[Signature]*

[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA